

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

I. Municipalidad de Iquique  
16 ABR. 2025  
Prov. 3676

En Iquique a 16 de Abril del año 2025, la

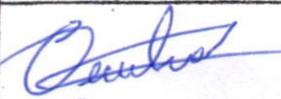
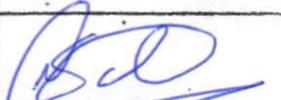
Comisión Electoral establecida con fecha 11 de Abril del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité de vivienda provivienda Punta Gruesa.

Informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 12 de Mayo del año 2025
- Horario : Inicio 19<sup>00</sup> h término 21<sup>00</sup> h.
- Lugar y dirección : José Joaquín Pérez 970  
Block E Depto M

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité de vivienda provivienda Punta Gruesa:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Camila Yocelyn Ariste Velasquez		
2	Geraldine Monserrat Duarte Caro		
3	Jovan Antonio Osorio Gaeiz		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web: